

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 24 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Andújar, dimanante del procedimiento ordinario núm. 101/2006. (PD. 2766/2007).

NIG: 2300541C20062000108.

Procedimiento: Proced. ordinario (N) 101/2006. Negociado: 2B.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Manujaén, S.L.

Contra: Orión Forklift & Plant.

E D I C T O**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento Proced. ordinario (N) 101/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Andújar a instancia de Manujaén, S.L., contra Orión Forklift & Plant sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue.

S E N T E N C I A

En Andújar, a 2 de mayo de 2007, el Ilmo. Sr. don Rafael López de Cervantes Valencia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de esta Ciudad; habiendo

visto los presentes autos de juicio ordinario núm. 101/06, promovidos a instancia de la entidad Manujaén, S.L., representada por el Procurador don Antonio Peña Requena y asistida por el Letrado don José Luis Jiménez Codes contra la entidad Orión Forklift & Plant, declarada en rebeldía, versando el juicio sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Estimo íntegramente la demanda, condenando a la entidad Orión Forklift & Plant a entregar a la entidad Manujaén, S.L., la máquina que compró o a pagarle la cantidad de seis mil sesenta y cuatro euros (6.064,56 euros), más los intereses que serán los establecidos en el Fundamento Jurídico Tercero, con expresa condena en costas de la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado y dirigido a la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Orión Forklift & Plant, extendiendo y firmo la presente en Andújar, a veinticuatro de mayo de dos mil siete.- La Secretaria.